-		
-	7	

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Versión: Fecha de aprobación: UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA GENERAL OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Código Series, subseries y tipología Soporte Retención Disposición D S Sb documental Procedimiento PEO AG AC CTEDS 10020 19 00 INFORMES Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al archivo histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre los logros más importantes del hacer público de la Empresa Férrea Regional SAS como Ente Gestor de los proyectos de transporte en el Departamento que permiten la construcción de una plataforma institucional eficiencia que garantice la calidad y la transparencia en su gestión y provea de procesos e instrumentos idóneos para la adecuada ejecución de los proyectos a cargo de la EFR. 10020 | 19 | 18 Informes de gestión institucional 2 18 х Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del profesional de Gestión Documental de la Dirección Administrativa v Financiera. Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021 Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia. Informe de gestión institucional Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al archivo histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre la gestión de la EFR y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que la administración tome mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del profesional de Gestión Documental de la Dirección 10020 19 23 Informes de rendición de cuentas 18 x Administrativa y Financiera. Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia. Informe de rendición de cuentas Registro de asistencia a la rendición de cuentas Plan de mejoramiento a las observaciones y evaluación de la rendición de cuentas 10020 26 00 MANUALES Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener la descripción y especificaciones operativas del Sistema de Gestión con la totalidad de los documentos que lo conforman. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del profesional en Gestión Documental de la Dirección Administrativa y 10020 | 26 | 04 | Manuales del sistema de gestión Financiera 2 8 X Normas retención documental. Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se cuentan a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión de cada uno de los documentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Mapa de procesos Manuales X Políticas Х Caracterizaciones Х Guías



EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Versión: Fecha de aprobación: UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA GENERAL OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Código Series, subseries y tipología Soporte Retención Disposición Procedimiento D S Sb documental P E O AG AC CT E D S Procedimientos Instructivos Formatos X Indicadores de gestión 10020 29 00 PLANES Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre la formulación, verificación y seguimiento de la implementación y desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción incluida en el mapa de riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Planes anticorrupción y de atención Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido 10020 29 01 2 х X 8 al ciudadano en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del profesional en Gestión Documental de la dirección Administrativa y Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se aplican a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión del Plan Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre el instrumento de gestión que permite orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles humanos, físicos, económicos e institucionales - hacia el logro de objetivos y metas Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del profesional en Gestión Documental de la dirección Administrativa y 10020 29 04 Planes de acción institucional 2 18 X Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se aplican a partir de la entrada en vigencia de un nuevo Plan de Acción Institucional. Plan de acción institucional Memorando de programación y reporte de elaboración del plan de acción institucional Matriz de seguimiento al plan de acción institucional Registro de publicación en la Web Х Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener información sobre el instrumento de planificación de la EFR que plantean una visión estratégica, donde además se establecen prioridades, objetivos, metas, y requerimiento de recursos de los órganos y organismos del sector público para un periodo de cuatro años Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido 10020 29 18 Planes estratégicos institucionales PEI 2 18 Х en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del profesional en Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se cuentan a partir de la vigencia siguiente de la fecha de terminación de la formulación y



ejecución del Plan estratégico institucional

(2)	F				E۱
- 7	1	7		TA	٩B
INIDAI) ADI	MINI	STRATIVA: GERENCIA GENERAL		
FICIN	A PR	ODL	JCTORA: OFICINA ASESORA DE PL	ANE	AC
Có	digo		Series, subseries y tipología	Sc	ppo
D	S	Sb	documental	Р	Ė
			Plan estratégico institucional	X	
			Matriz de seguimiento al plan	1,,	

MPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. BLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

	Versión: Fecha de aprobación:										
			ISTRATIVA: GERENCIA GENERAL								
			UCTORA: OFICINA ASESORA DE PLA					_			
Código Series, subseries y tipología			Soporte Retención Disposición						Procedimiento		
D	S	Sb	Sb documental PEOAGACCTEDS		D S	Frocedimiento					
	+	-	Plan estratégico institucional Matriz de seguimiento al plan	Х	\vdash			_	Ш		
			estratégico institucional - PEI	X							
10020	29	21	Planes institucionales de rendición de cuentas			2	18	х		x	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaría al archivo histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre la planeación de la gestión de la EFR y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que la administración tome mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del profesional de Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Financiera Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021 Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia
			Planes institucionales de rendición de cuentas	x							a parim do do la rigoriola
10020	31	00	PROCESOS	Н	+	+	+	-	\vdash	+	
10020	31		Procesos de planificación y direccionamiento estratégico			2	8	x		x	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los trámites relativos a la evaluación y planificación del proceso de cambio para asegurar que, si se lleva a cabo, se haga de manera eficiente, siguiendo los procedimientos establecidos y asegurando en todo momento lo calidad y continuidad del servicio Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del profesional de Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Financiera Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021 Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Planificación y gestión del cambios	Х							and the state of t
			Comunicaciones de revisión de la gestión del cambio	x							
			Acta de divulgación y sensibilización	x	+	1 -			+	+	
	_		del cambio	^							
10020	31		Procesos de revisión por la dirección			2	8	x		×	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo General de la Nación para su conservación en su soporte original por contener información sobre la revisión del Sistema de Gestión de Ia EFR a intervalos planificados, para asegurar la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continua con la dirección estratégica de la entidad. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del coordinador del profesional en Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Financiera Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021 Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal
			Acta de revisión por la dirección	X							
			Plan de mejoramiento por procesos	х							
			Lista de asistencia	X					\top		
10020	33	00	PROYECTOS DE INVERSIÓN		I						

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Versión: Fecha de aprobación: UNIDAD ADMINISTRATIVA: GERENCIA GENERAL OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Series, subseries y tipología Soporte Retención Disposición D S Sb Procedimiento documental PEO AG AC CTED S Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre las tareas que comprometen recursos, actividades y productos durante un periodo determinado de la EFR que resuelven problemas o necesidades del sector transporte en relación con los objetivos del Plan Estratégico Institucional Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido 10020 33 01 Proyectos de inversión en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del coordinador del profesional en Gestión Documental de la Dirección 2 18 X departamentales Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se aplican a la vigencia siguiente del cierre administrativo del proyecto de inversión. Proyecto de inversión departamentales Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo General de la Nación para su conservación en su soporte original por contener el reporte de los avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo en la Aerocivil 10020 34 00 REPORTES DE AVANCE A LA Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido Х 2 18 en el Sistema de Gestión bajo la supervisión del profesional en Gestión Documental de la Dirección Administrativa y GESTION - FURAG Normas retención documental: Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal, Reporte de avance de la gestión -FURAG Certificado de cumplimiento FURAG X

ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ Gerente General

Autodiagnósticos de las políticas del

Convenciones: AG: Archivo de Gestion, AC: Archivo

MIPG

CT: Conservación total. E: Eliminación. D: Digitalización.

S: Selección.

JUAN CARLOS MELO BERNAL

Director Administrativo y Financiero